



SU COP EN 3 PASOS
Basado e Indicadores GRI 3.1*

*La utilización de esta guía no corresponde a la entrega de una memoria de sostenibilidad bajo condiciones GRI 3.1

INDICACIONES; La presente herramienta ha sido construida como insumo base para la elaboración de las Comunicaciones de Progreso activas/básicas. La herramienta, ha sido cruzada con indicadores GRI conforme a la guía 3.1 pero no significa que este de conformidad a la entrega de este tipo de reportes de sostenibilidad. Para su utilización, primero desarrolle la columna de autoevaluación y conforme a su respuestas continúe con el desarrollo de las demás columnas. La idea es que al terminar esta herramienta usted tenga el insumo suficiente para iniciar la redacción de su CoP.

EJE TEMÁTICO	INDICADOR GRI	ASUNTO	Dx. AUTOEVALUACIÓN	REDACCIÓN	MEDICIÓN DE RESULTADOS		
			¿SE HAN INTEGRADO LOS PRINCIPIOS DE PACTO EN SU ORG.?	¿CUÁLES SON LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ORGANIZACIÓN?	MEDICIÓN DE DESEMPEÑO DE DICHAS ACCIONES	OPORTUNIDADES DE MEJORA PROPUESTAS PARA EL SIGUIENTE AÑO. RETOS	
DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS						
	HU 1	SALUD Y SEGURIDAD					
	HU 1.A	¿Su empresa asegura a sus trabajadores facilidades para tener un trabajo seguro, conveniente e higiénico? (Principio 1)	SI	Todos los trabajadores de la organización se encuentran afiliados a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). Además de lo anterior se realizan inspecciones mensuales de las condiciones de trabajo, tales como de aseo y limpieza, manejo adecuado de residuos, manejo seguro de sustancias químicas y estado de maquinaria y herramientas que garantizan que se vayan tomando medidas correctivas, preventivas o de mejora de acuerdo a lo encontrado en cada una de ellas. También se adelantan acciones que permitan la mitigación a los peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores y en general la comunidad, creando un sistema de vigilancia epidemiológica y programa de PYP. Actualmente el sistema de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en un 100% de implementación.	Ejecución de los planes de acción propuestos en un 100%	Se debe continuar con la realización de las actividades anteriormente mencionadas con el fin de seguir garantizando un ambiente de trabajo saludable, seguro, conveniente e higiénico.	
	HU.1.B	¿Su empresa brinda a sus empleados el equipo de protección y entrenamiento necesario para desempeñar sus tareas de manera segura? (Principio 1)	SI	Se cuenta con una Matriz de Elementos de Protección Personal por Cargo y por Actividad, dicha matriz contiene especificaciones de qué elementos deben ser usados de forma periódica y cuáles de forma permanente en cada una de las áreas de la empresa, se da a conocer cuál es el modo adecuado para su uso y la forma de mantenerlo y limpiarlo durante los procesos de inducción. Estos EPP son suministrados al trabajador por cuenta de la empresa. Se realizan procesos de inducción a los trabajadores donde se les da a conocer los peligros a los que en el ejercicio de su labor se encontrarán expuestos y cuál es la forma de controlarlos. Se adecua todo el sistema de acuerdo a las necesidades generadas por la pandemia por Covid-19.	Inspecciones planeadas de EPP	Promover la cultura del buen uso y cuidado de EPP. Continuar con todas las actividades que permitan tener una disminución de la accidentalidad por la falta de uso de los EPP.	
	HU.2.	HORARIO, SALARIOS Y AUSENCIAS					
HU.2.A	¿Su empresa asegura que la semana de trabajo se limita a 48 horas, que el tiempo extra es limitado y que los empleados cuentan con recesos y periodos de descanso razonables? (Principio 1)	SI	En el Reglamento Interno de Trabajo está establecido el horario de trabajo, el cual va desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de Lunes a Viernes y los Sábados de 8:00 a.m. hasta las 12:30 p.m., se cuenta con horarios de descanso comprendidos entre las 9:45 a.m. hasta las 10:00 a.m. en horas de la mañana y el horario de almuerzo es de 12:30 p.m. hasta la 1:45 p.m. Así mismo, se tiene implementado un plan de incentivos y permisos de estudio. Lo anterior se vio afectado por las medidas preventivas implementadas por Covid-19 por lo que los horarios de almuerzo de redujeron a 30 minutos con el fin de evitar aglomeraciones, así mismo, el horario de ingreso quedo de 7 am a 4:15 pm de lunes a viernes.	Mecanismo de control de horario de entradas y salidas del personal.	Seguir con la ejecución del plan de incentivos y multas para generar el cumplimiento esperado del tiempo laboral.		

	HU.2.B	¿Su empresa brinda un salario digno que permite a los trabajadores cubrir sus necesidades básicas y las de sus dependientes? (Principio 1)	SI	La empresa cuenta con salarios que superan el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, el valor de dichos salarios va de acuerdo con la formación, experiencia y responsabilidades del personal. Se cuenta con una política de contratación directa por la empresa.	Desprendibles de pago de sueldo y prestaciones, el cual se genera quincenalmente.	Continuar con la metodología de contratación directa por la empresa, garantizando siempre el pago oportuno de salarios y prestaciones a los trabajadores.
	HU.2.C	¿Su empresa concede a los empleados vacaciones pagadas, ausencias por enfermedad, y permisos por maternidad/paternidad de acuerdo con los estándares mínimos internacionales? (Principio 1)	SI	En el Reglamento Interno de Trabajo se encuentran definidas el pago de las vacaciones, ausencias por enfermedad (incapacidad por enfermedad ya sea de tipo laboral o común), la empresa otorga permisos de estudio a los trabajadores y respeta los permisos de maternidad / paternidad.	Indicador de ausentismo	Continuar con el apoyo al estudio de los trabajadores por medio de permisos a los mismos, mantener el pago de vacaciones, ausencias por enfermedad (ya sea común o laboral) y licencias de maternidad y paternidad
	HU.3.	TRATO JUSTO				
	HU.3.A	¿La empresa protege a los trabajadores de hostigamiento en el lugar de trabajo incluyendo el físico, verbal, sexual o psicológico, abuso o amenazas? (Principio 1)	SI	Se cuenta con un Comité de Convivencia Laboral periodo 2019-2021, que no solo es el ente encargado de tratar todos los casos de presunto acoso laboral, sino de realizar actividades que contribuyan a garantizar una buena convivencia laboral, de tal manera que no existan problemas intralaborales y demás. Además en el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa, están estipulados los derechos y deberes de los trabajadores.	Actividades contempladas en el Reglamento Interno de Trabajo 100% cumplidas.	Continuar con las Capacitaciones y formación a los miembros del Comité de Convivencia Laboral, de tal forma que esto permita garantizar una buena gestión por parte de ellos. Realizar la revisión anual del Reglamento Interno de Trabajo, y garantizar a través de la reinducción e inducción que absolutamente todo el personal lo conoce e interpreta, recibir las sugerencias de los trabajadores que puedan aportar a la mejora de la organización.
	HU.3.B	¿La empresa respeta la privacidad de sus empleados cuando reúne información privada o supervisa el lugar de trabajo? (Principio 1)	SI	Se cuenta con la política de tratamiento de datos personales dando cumplimiento a la normatividad colombiana vigente HABAS DATAS, la cual se encuentra divulgada a todas las partes interesadas (clientes, proveedores y trabajadores).	Autorización de tratamiento de datos	Garantizar la firma del consentimiento.
	HU.3.C	¿Tiene la empresa un mecanismo para escuchar, procesar y solución de quejas miento y establecimiento de agravios de empleados? (Principio 1)	SI	Los canales de comunicación interna y externa de la empresa se encuentran establecidos en el Procedimiento de Participación, Comunicación, Motivación y Consulta, el cual ha sido divulgado a los trabajadores. Se cuenta con un mecanismo de recolección de sugerencias el cual es el buzón de sugerencias, en el que todos los trabajadores pueden manifestar sus ideas, además a través del COPASST, los trabajadores tienen un canal de comunicación para la toma de decisiones en materia de SSTA y a través del Comité de Convivencia laboral también tienen un canal de comunicación para temas relacionados con ambiente laboral.	Actividades gestionadas producto de las quejas o sugerencias que los trabajadores han manifestado por medio de los canales de comunicación y participación.	Dar respuesta y/o solución al 100% de las sugerencias o quejas presentadas por los trabajadores, realizar seguimiento a las mismas.
	HU.4.	IMPACTO EN LA COMUNIDAD				
	HU.4.A	¿La empresa cuenta con un procedimiento para evaluar y dirigir el impacto ambiental y social de sus operaciones en los derechos humanos de las comunidades locales? (Principio 1 y 2)	SI	Se cuenta con un procedimiento de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, el cual genera como resultado una Matriz AIA, dando a conocer los impactos ambientales que generamos por nuestro proceso productivo y estableciendo una serie de medidas encaminadas a la disminución de la significancia de dichos impactos.	Mediante la aplicación de controles para mitigación de los posibles impactos ambientales.	Mantener los programas ambientales tales como Consumo eficiente de energía, agua y en general de recursos, y realizar las actividades propuestas en los mismos para cumplir su objetivo.
	HU.4.B	Antes de la compra, alquiler, adquisición o cualquier otra forma de acceso a tierras o propiedad, ¿la empresa se asegura que los propietarios afectados y usuarios de la tierra o propiedad han sido consultados adecuadamente y compensados? (Principio 1 y 2)	SI	Las compras de tierras o propiedades de la empresa se realizan de acuerdo a la Reglamentación actual de Colombia. Se cuenta con un procedimiento gestión del cambio, donde se analizan los riesgos asociados a la implementación de dichos cambios.	Evaluación del impacto del cambio.	Continuar con el cumplimiento de la legislación colombiana en cuanto al tema de compra de tierras.
	HU.4.C	¿La empresa toma medidas para asegurar que las disposiciones de seguridad de la misma están acordes con los principios internacionales de derechos humanos para la aplicación de la ley y el empleo de fuerza? (Principio 1 y 2)	SI	Contamos con Sistema de Vigilancia Satelital, y una persona encargada de la vigilancia de los diferentes edificios, es una persona competente y capacitada en riesgo público.	Sistema de Vigilancia Efectivo	Continuar con la implementación del Sistema de Vigilancia actual y la capacitación de la persona encargada actualmente.
DERECHOS HUMANOS						

DERECHOS HUMANOS	<p>HU.5.</p> <p>MANEJO DE PRODUCTO</p>					
	<p>HU.5.A</p> <p>¿Tiene la empresa toma medidas para prevenir riesgos en materia de derechos humanos derivados de los defectos, el uso inadecuado o mal uso de los productos de la empresa? (Principio 1 y 2)</p>	SI	Se cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, el cual entre sus objetivos más relevantes está la satisfacción del cliente, por lo cual se cuenta con actividades de inspección de los productos antes de liberación final y con el cuál se tiene un sistema de atención de solicitudes o reclamaciones de los clientes.	Medición mensual de los indicadores de gestión establecidos para cada uno de los procesos	Revisión de las metas de los indicadores de gestión de cada proceso, con el fin de mejorar continuamente.	
	<p>HU.6.</p> <p>RIESGO PAÍS</p>					
	<p>HU.6.A</p> <p>¿La empresa busca evitar la implicación en abusos de derechos humanos debido a las prácticas del gobierno o prácticas sociales en los países donde opera? (Principio 1 y 2)</p>	SI	GIM Ingeniería Eléctrica garantiza el respeto a los derechos humanos tanto de hombres como de mujeres, por tanto cuenta con personal femenino en todas las áreas y cargos directivos, estudiantes, no hay limitaciones en edad, sexo, raza o color y religión.	Perfil sociodemográfico	Mantener la implementación en el proceso de selección para la no discriminación y beneficio para los colaboradores.	
	<p>HU.7.</p> <p>PROVEEDORES</p>					
	<p>HU.7.A</p> <p>¿La empresa promueve los estándares internacionales de derechos humanos en sus interacciones con proveedores y socios de negocios? (Principio 2)</p>	SI	Se cuenta con un Procedimiento de Selección, Evaluación y reevaluación de Proveedores, mediante el cual se tienen establecidos los lineamientos de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad, dentro de los cuales se garantiza que los proveedores respeten los Derechos Humanos de sus colaboradores.	Evaluación realizadas a los proveedores por el área de Compras.	Realizar seguimiento a los planes de acción que se establezcan en los casos en los que los proveedores no cumplan con algunos de los criterios contemplados en el proceso. Continuar realizando auditorías internas al Departamento de Compras para verificar que esta actividad se esté cumpliendo a cabalidad.	
PRACTICAS LABORALES	<p>PRACTICAS LABORALES</p>					
	<p>LA.1</p> <p>SINDICATOS</p>					
	<p>LA.1.A</p> <p>¿La empresa reconoce los derechos de sus trabajadores a la libertad de asociación y de negociación colectiva? (Principio 3)</p>	SI	En cuanto a la negociación colectiva, a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, durante sus reuniones mensuales y teniendo en cuenta las sugerencias dadas por los trabajadores en materia de Seguridad y salud en el Trabajo, se promueve la toma de decisiones teniendo presentes los aportes de los trabajadores, de esta manera se llega a una negociación, ya que existen tanto representantes del empleador, como de los trabajadores, también a través del Comité de Convivencia Laboral se llegan a acuerdos en materia de ambiente laboral ya que existen tanto representantes del empleador, como de los trabajadores. Adicional dentro del Sistema Integrado de Gestión se tienen implementados mecanismos de consulta y participación para la toma de decisiones.	Actas de reuniones mensuales.	Continuar con la toma de decisiones colectivas, teniendo en cuenta las solicitudes y necesidades de los trabajadores, se debe realizar seguimiento al cumplimiento de las reuniones mensuales y trimestrales del COPASST y del CCL respectivamente.	
	<p>LA.1.B</p> <p>Si los sindicatos independiente son desalentados o no permitidos en el área de operación, ¿la empresa permite a los empleados reunirse independientemente para hablar sobre problemas del trabajo? (Principio 3)</p>	SI	La empresa no prohíbe la conformación de sindicatos, durante las reuniones del Comité de Gerencia y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tratan temas relacionados con los problemas que viven los trabajadores relacionados con el trabajo y en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.	Actas de reunión del Comité de Gerencia. Actas de reunión mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST	Realizar mayor seguimiento a las actividades que se han establecido en los diferentes comités.	
	<p>LA.2</p> <p>TRABAJO FORZOSO</p>					
	<p>LA.2.A</p> <p>¿La empresa toma todas las medidas necesarias para asegurar que no participa en alguna forma de trabajo forzoso? (Principio 4)</p>	SI	Los contratos de trabajo firmados en la empresa, son firmados por ambas partes (empleador y trabajadores) y se rigen bajo la normatividad nacional vigente.	Contratos laborales aceptados por empleado y empleador y que se ciñen a la normatividad nacional vigente.	Seguimiento al cumplimiento de lo establecido en los contratos de trabajo. Garantizar que el trabajador comprenda las políticas bajo las cuales se rige la empresa a través de la reinducción e inducción.	
	<p>LA.3.</p> <p>TRABAJO INFANTIL</p>					
<p>LA.3.A</p> <p>¿La empresa cumple con los estándares de edad mínima? (Principio 5)</p>	SI	El contrato laboral se realiza explícitamente con personas mayores de edad, o dentro del marco legal Colombiano en caso de que sean menores de edad (Ej. Estudiantes SENA en etapa practica). Lo anterior se encuentra descrito en el Reglamento Interno del Trabajo y en el procedimiento de talento humano.	Contratos de aprendizaje o pasantía a lo largo de abril 2019 – abril 2020	Continuar con el apoyo a las etapas de prácticas o pasantías de los estudiantes, solicitando siempre toda la documentación requerida por la ley.		

PRACTICAS LABORALES	LA.4	NO DISCRIMINACIÓN				
	LA.4.A	¿La empresa se asegura que las decisiones relacionadas con los empleados se basan en criterios relevantes y objetivos? (Principio 6)	SI	Las decisiones relacionadas con los empleados se basan en la normatividad vigente a nivel nacional, además cuándo existen dudas relevantes se trata en consenso con el Comité de Gerencia o por el COPASST o por el CCL, de acuerdo al tema relacionado,	Actas de reunión del Comité de Gerencia. Actas de reunión mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST Actas de reunión trimestral del CCL	De acuerdo a las novedades reportadas tomara los planes de acción producto de las reuniones del Comité de Gerencia, del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y del CCL.
	LA.5.	PROVEEDORES				
LA.5.A	¿La empresa promueve los estándares internacionales en sus interacciones con proveedores y socios de negocios? (Principio 2)	SI	La empresa cuenta con un Procedimiento para la selección y evaluación de proveedores el cual incluye aspectos relacionados con Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.	El proceso de compras cuenta con indicadores de gestión que permiten medir dicho proceso	Realizar seguimiento a los planes de acción que se establezcan en los casos en los que los proveedores no cumplan con algunos de los criterios contemplados en el proceso. Continuar realizando auditorías internas al área de Compras para verificar que esta actividad se esté cumpliendo a cabalidad.	
MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE					
	EN.1.	CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN				
	EN.1.A	¿La empresa cumple con toda la legislación ambiental relevante? (Principios 7-9)	SI	Se cuenta con una Matriz de identificación de requisitos legales, que contiene el aspecto ambiental, de esta forma nos mantenemos actualizados de la nueva normatividad y además realizamos seguimiento al cumplimiento de la que se ha identificado como aplicable para la empresa.	Cumplimiento de la legislación con respecto al tema ambiental. Actualización periódica de la matriz de requisitos legales.	Continuar con la actualización periódica de la matriz de requisitos legales. Realizar seguimiento a las actividades que aún se encuentran en gestión relativas al cumplimiento de los requisitos legales identificados.
	EN.1.B	¿La empresa gestiona las cuestiones ambientales para asegurar la mejora continua y adecuada? (Principios 7-9)	SI	Actualmente se trabaja bajo la norma ISO 14001 para la mejora continua y permitir que los programas se realicen actividades que generen un impacto y valor agregado al Sistema de Gestión Ambiental. Por otro lado, durante el año 2020, GIM participo en el programa ambiental ACERCAR de la Secretaría Distrital de Ambiente en el que se obtuvo un resultado de 92,41%.	Herramienta de PI	Trabajar en los planes de acción para el Sistema de Gestión Ambiental, cumpliendo con todas las actividades.
	EN.1.C	¿La empresa evalúa y trata el impacto ambiental de sus operaciones antes de que éstas inicien? (Principios 7-9)	SI	La empresa cuenta con una Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, la cual está basada en la metodología otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente; por medio de dicha matriz se puede tener un panorama de los impactos ambientales que genera una determinada actividad y cual es la forma de controlarlos de acuerdo a su prioridad.	Actualización periódica de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, teniendo en cuenta los nuevos procesos que puedan implementarse en la empresa, el uso de nuevas sustancias químicas, etc.	Continuar con la actualización periódica de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, realizando seguimiento a las actividades que se encuentran en gestión para dar control a los impactos ambientales generados.
	EN.1.D	¿La empresa cuenta con procedimientos efectivos de emergencia para prevenir y atender accidentes industriales que afecten el medio ambiente y la salud humana? (Principios 7-9)	SI	Se cuenta con un Plan de Emergencias y Contingencias, el cual contiene actividades y Grupos como la Brigada de Emergencias que tienen la función de reportar y prevenir todo elemento que pueda contribuir a la ocurrencia de una emergencia de tipo ambiental. Así mismo, se tiene un inventario de las amenazas o eventos que podrían materializarse y se ha establecido un Procedimiento Operativo Normalizado para la actuación antes, durante y después de cada uno de ellos. Por otro lado se cuenta con kit's de derrames en cada una de las plantas y el personal de la brigada se encuentra capacitado para usarlos en cada una de emergencia.	Realización de simulacros. Procedimientos Operativos Normalizados. Brigada de emergencias entrenada y capacitada.	Se debe continuar con la realización de simulacros que permitan entrenar y formar al personal para la actuación frente a alguna emergencia, garantizar el conocimiento de los Procedimientos Operativos Normalizados por parte del 100% del personal de la empresa.
	EN.1.E	¿La empresa promueve los estándares ambientales internacionales en sus interacciones con proveedores y socios de negocio? (Principios 7-9)	SI	Se cuenta con un Procedimiento de Selección y Evaluación de Proveedores, el cual actualmente se le están realizando una serie de modificaciones para dar más énfasis a los criterios relacionados con Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, el cual se debe aplicar tan pronto sea aprobada la nueva actualización.	Evaluación realizadas a los proveedores por el área de Compras.	Realizar seguimiento a los planes de acción que se establezcan en los casos en los que los proveedores no cumplan con algunos de los criterios contemplados en el proceso. Continuar realizando auditorías internas al Departamento de Compras para verificar que esta actividad se esté cumpliendo a cabalidad.
EN.2.	PRECAUCIÓN					

	EN.2.A	¿La empresa apoya el enfoque preventivo a los retos ambientales? (Principio 7)	SI	A través del establecimiento de la Política integral de gestión en SSAC (Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad), la divulgación de la misma y con base a todas las actividades desarrolladas en el sistema para el cumplimiento de la misma.	Divulgación de la política a todas las partes interesadas	Seguimiento a las actividades que permiten dar cumplimiento a lo establecido en la Política integral de Gestión SSAC.
--	--------	---	----	---	---	---

EN.3.		RESPONSABILIDAD Y DESEMPEÑO				
MEDIO AMBIENTE	EN.3.A	¿La empresa toma medidas para reducir el consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero? (Principio 8)	SI	Se establece un procedimiento del uso y consumo eficiente de energía	Indicadores de consumo de energía mensual	Cumplir con el programa de uso eficiente de energía y garantizar el cumplimiento de las actividades allí estipuladas.
	EN.3.B	¿La empresa toma medidas para reducir el consumo de agua? (Principio 8)	SI	Se establece un procedimiento del uso y consumo eficiente de energía	Indicadores de consumo de agua bimensual	Cumplir con el programa de uso eficiente de energía y garantizar el cumplimiento de las actividades allí estipuladas.
	EN.3.C	¿La empresa previene, reduce y trata las descargas de aguas residuales? (Principio 8)	SI	Se está trabajando en la implementación de medidas para el ahorro del consumo de agua por medio de Programas de Uso Eficiente de recursos.	Indicadores de consumo de agua bimensual	Se revisa los programas de uso eficiente de recursos, cumplimiento de las actividades allí estipuladas.
	EN.3.D	¿La empresa toma medidas para reducir la producción de desperdicio y asegura un manejo responsable de los mismos? (Principio 8)	SI	En la empresa se generan dos tipos de Residuos, los Peligrosos y los No Peligrosos, a los primeros por poseer características peligrosas para la salud y el medio ambiente, se les debe dar un manejo especial, por ello contamos con un gestor externo avalado por la Secretaría Distrital de Ambiente, quien es el encargado de realizar la disposición final de los residuos peligrosos que se generan por la actividad económica de la empresa, asegurando que se reduzca el impacto ambiental que estos pueden generar si no son tratados de manera adecuada. Los residuos no peligrosos como papel, cartón, plásticos y chatarra son separados y entregados a un tercero para que realice el aprovechamiento correspondiente.	Actas de entrega de residuos peligrosos al gestor externo. Reporte de residuos no peligrosos generado mensualmente.	Mantener cultura de separación de los residuos peligrosos en los puntos de acopio destinado para ello, continuar con el aseguramiento de la adecuada disposición final de los residuos peligrosos.
	EN.3.E	¿La empresa previene, reduce y trata las emisiones de gases? (Principio 8)	NO APLICA	La empresa no produce emisiones de gases de efecto invernadero.	-	-
	EN.3.F	¿La empresa previene y minimiza los impactos de ruido, olor, luz y vibraciones en el entorno circundante? (Principio 8)	SI	Para el tema del ruido, se han realizado actividades como adecuaciones en la infraestructura para mitigar el nivel de ruido que se genera por el proceso productivo de la organización, tales actividades son cubrimiento de paredes y puertas con materiales aislantes y absorbentes como frescas, lámina, e icopor; además se cuenta con un encerramiento en las áreas que más generan ruido como punzonado y el cuarto donde está ubicado el compresor. En cuanto al tema de vibraciones se han implementado unas camas flotantes debajo de las cizallas que amortiguan el impacto generado por las mismas al cortar.	Disminución de niveles de ruido y vibraciones generadas por el proceso productivo de GIM Ingeniería Eléctrica Ltda.	Realizar mediciones ambientales que permitan evidenciar la eficacia de las acciones implementadas para la mitigación del ruido y vibraciones.
		¿La empresa minimiza el uso de químicos y otras sustancias peligrosas y asegura su manejo y almacenaje seguro?	SI	Se encuentra implementado la identificación de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), que permite tener una mayor comprensión de los riesgos que pueden generar los productos químicos en cuanto a la salud y el medio ambiente; se han generado matrices de compatibilidad de almacenamiento de sustancias químicas, las cuales se espera divulgar y poner en práctica tan pronto se tenga implementado totalmente el Sistema de rotulado y etiquetado bajo SGA. Sin embargo, actualmente el almacenamiento de sustancias químicas se está realizando de manera adecuada bajo el Sistema de las Naciones Unidas.	Matrices de compatibilidad de productos químicos actualizadas y practicadas.	Continuar con la ejecución de inspecciones de sustancias químicas, garantizando que éstas se encuentren debidamente rotuladas y almacenadas de acuerdo a su compatibilidad.
	EN.3.H	¿La empresa remedia la contaminación de suelo y agua en el sitio y sus alrededores? (Principio 8)	SI	Dando cumplimiento a la normatividad relacionada con vertimientos, la empresa continúa con el uso del Sistema de Plaforizado para el lavado de láminas, el cual no general lodos y no tiene uso de agua por lo que no se generan vertimientos. Por las actividades que desarrolla la empresa no se genera contaminación significativa al suelo, puesto que sus residuos son manejados adecuadamente.	Uso de sistema de Priorizado	Continuar con el uso del sistema de priorizado para el lavado de piezas.
	EN.3.I	¿La empresa previene, minimiza y remedia los impactos significativos en la biodiversidad? (Principio 8)	SI	La empresa realiza acciones encaminadas a la preservación del medio ambiente, tales como disposición adecuada de residuos, no generación de vertimientos, manejo adecuado de productos químicos, entre otros; dando así cumplimiento a lo establecido por la Política Integral de Gestión SSAC con la prevención de impactos socio ambientales.	Cumplimiento de las actividades anteriormente descritas y las que permitan dar cumplimiento a la Política Integral de Gestión SSAC.	Continuar con las actividades ya mencionadas, gestionar e implementar las que se encuentran en proceso.

MEDIO AMBIENTE	EN.3.J	¿La empresa asegura que los recursos naturales se usan de manera sostenible? (Principio 8)	SI	Se está trabajando en la implementación de Programas de Uso eficiente de Recursos.	Aprobación de los programas y posterior cumplimiento de las actividades establecidas en los mismos.	Divulgación e implementación total de los Programas proyectados.
	EN.4.	TECNOLOGÍA				
	EN.4.A	¿La empresa alienta el desarrollo y al difusión de tecnologías amigables con el medio ambiente? (Principio 9)	SI	Se sigue haciendo uso del tren de pintura adquirido, ya que anteriormente el material articulado estaba expuesto al medio ambiente, la cabina aprobada es un recinto semi-cerrado donde se aplica la pintura en polvo por medio de equipos electrostáticos adecuados. A través de este sistema, podemos recuperar la pintura no adherida a la pieza por medio de los ciclones.	Del tren de lavado y pintura con SIFAP	Continuar con el uso del tren de lavado.
ANTICORRUPCIÓN	ANTICORRUPCIÓN					
	AC.1.	AMBIENTE ANTICORRUPCIÓN				
	AC.1.A	¿La empresa tiene una clara posición contra la corrupción? (Principio 10)	SI	La empresa ha implantado una Política de Transparencia, la cual expresa firmemente su compromiso de practicar la transparencia para evitar toda clase de comportamiento corrupto ya sea a nivel interno de la organización, o en la interacción con clientes, contratistas, proveedores y/o demás partes interesadas.	Aplicación obligatoria de la Política de Transparencia por parte de los colaboradores de GIM Ingeniería Eléctrica Ltda.	Se debe garantizar que esta política se sigue dando a conocer en los procesos de inducción y re inducción a los trabajadores, dejando evidencia del entendimiento de la misma por parte de ellos. Seguimiento para el cumplimiento de esta política
	AC.1.B	¿La empresa evalúa el riesgo de corrupción en el momento de hacer negocios? (Principio 10)				
	AC.1.C	¿La empresa se asegura que los empleados conocen su compromiso con la anticorrupción y que las personas pertinentes estén entrenadas apropiadamente al respecto? (Principio 10)	SI	Las Políticas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad, se han divulgado a todos los colaboradores, dejando evidencia de que comprendieron el significado de las mismas. Dentro de estas políticas se encuentra la Política de Transparencia.	100% de colaboradores con conocimiento de la Política de Transparencia.	
	AC.2.	POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS				
	AC.2.A	¿La empresa prohíbe el comportamiento corrupto y supervisa sus iniciativas anticorrupción? (Principio 10)	SI	Todos los procesos de la empresa deben cumplir con las políticas del SIG, dentro de la que se encuentra la Política de Transparencia, de esta forma se garantiza que no existan comportamientos corruptos por parte de la empresa.	Aplicación obligatoria de la Política de Transparencia por parte de los colaboradores de GIM Ingeniería Eléctrica Ltda.	Se debe garantizar que esta política se sigue dando a conocer en los procesos de inducción y re inducción a los trabajadores, dejando evidencia del entendimiento de la misma por parte de ellos. Seguimiento para el cumplimiento de esta política
	AC.2.B	¿Los procedimientos internos de la empresa apoyan su compromiso con la anticorrupción? (Principio 10)	SI			
	AC.3.	TERCERAS PARTES				
	AC.3.A	¿La iniciativa anticorrupción de la empresa cubre agentes, intermediarios y consultores? (Principio 10)	SI	El alcance de la política de transparencia incluye la interacción con clientes, proveedores y /o demás partes interesadas, con lo que se garantiza el compromiso anticorrupción frente a las relaciones exteriores de la empresa	Aplicación obligatoria de la Política de Transparencia por parte de los colaboradores de GIM Ingeniería Eléctrica Ltda.	Se debe garantizar que esta política se sigue dando a conocer en los procesos de inducción y re inducción a los trabajadores, dejando evidencia del entendimiento de la misma por parte de ellos. Seguimiento para el cumplimiento de esta política
	AC.3.B	¿La empresa promueve su compromiso anticorrupción en sus interacciones con proveedores y socios de negocio? (Principio 10)	SI			
	AC.4	ACCIONES CONJUNTAS				
AC.4.A	¿La empresa realiza acciones conjuntas con otros para involucrar y promover iniciativas anticorrupción y nivelar el terreno de juego? (Principio 10)	SI	La empresa es auditada por algunos de nuestros clientes en estos temas y como resultado de esto se generan planes de acción que se validan por las dos partes	Cumplimiento de los planes de acción propuestos	Seguir cumpliendo con los planes de acción propuesto por nuestros clientes como resultado de las auditorías.	